



L FESTIVAL SCOUT CARTAGENA 2025

Dossier inicial

ÍNDICE

Objetivos.....	5
Equipo de Coordinación	6
Inscripciones y Plazos.....	8
Horario General	10
Localizaciones del Festival	11
Kotick.....	12
Punto Violeta	12
Punto Raksha	12
Staff	13
Contacto.....	13
Anexo I. Normativa del Festival Scout	14
Anexo II. Bases del Certamen Musical del Festival Scout	20



En esta ocasión, el Festival Scout se celebrará en Cartagena, desde el viernes 2 de mayo hasta el domingo 4 de mayo de 2025.



*Con esto poco a poco llegué al puerto,
al que los de Carthago dieron nombre, ...*

Miguel de Cervantes Saavedra, comienza así el pasaje que narra su estancia en Cartagena. En estas líneas, el dramaturgo une mar e historia, principales características de la ciudad de Cartagena.

Ciudad abierta al mar, al mar Mediterráneo, ese crisol de culturas que ha permitido desarrollar una propia forma de ser. La cultura mediterránea, presenta los rasgos propios del mar, personas abiertas, acogedoras y siempre dispuestas a colaborar. Pero no es el único mar que podemos encontrar en Cartagena, pues también se encuentra el Mar Menor, la laguna salada más extensa de Europa, aunque en las últimas décadas su equilibrio natural está en peligro debido a la acción humana.



Cartagena atesora más de 3.000 años de historia, comenzando con los carthagineses que fundaron Qart Hadast en el año 227 a.c; posteriormente, los romanos la denominaron como Carthago Nova; los bizantinos la nombraron Carthago Spartaria, vinculando la ciudad con el trabajo con esparto; conocida por la civilización musulmana como Qartayannat Al- Hafa, desde el S.VIII hasta 1245 d.c.; y ya en época medieval es conocida por su nombre actual, Cartagena.

Las diferentes culturas (griegos, mastienos, fenicios, púnicos, romanos, bizantinos, visigodos, etc.) han dejado su impronta en esta ciudad, siendo una verdadera encrucijada de culturas, lo que ha permitido que la ciudad de Cartagena sea una urbe tan emblemática, con una riqueza cultural y social de gran relevancia y una de las ciudades más antiguas de Europa.

Es por ello que, Cartagena aúna en su idiosincrasia, el mar y la historia. Siendo el mar el vehículo que ha facilitado que Cartagena se vaya construyendo, sumando las historias que cada visitante vive en ella y el recuerdo que esta ciudad deja en cada persona que pasea por sus calles.

El lema "Historias por cantar" pretende aunar la historia que esconde Cartagena con el certamen musical del Festival Scout. Así pues, las actividades que se desarrollarán durante el Festival Scout estarán enfocadas a conocer la historia de Cartagena y su entorno, el mar. Y junto al certamen musical, los asistentes al Festival podrán conocer la historia de esta ciudad y generar sus propias historias vividas en la ciudad tres veces milenaria.

Lema: "Historias por cantar"

Con este lema queremos fomentar la acción positiva, la confianza en el futuro y la construcción de una sociedad basada en valores éticos y humanos. Impulsa la idea de que nuestras acciones y esfuerzos actuales como scouts, pueden tener un impacto duradero y positivo.



Logo

El logo aúna diversos elementos de la histórica y trimilenaria ciudad de Cartagena. Nuestra mascota Bipo homenajea en esta ocasión al característico Icue con el aladroque en su mano, ante un fondo marítimo culminado por el Faro de Navidad, que nos recuerda la relación de la cultura de la ciudad con el agua. Y de igual manera que hacían los Carthagineses y Romanos con aquello que consideraban importante, hemos plasmado este gran evento en una moneda.



Objetivos

- Mantener un espacio de convivencia en el que se fomenten los valores scout.
- Potenciar el sentimiento de pertenencia hacia Scouts de España.
- Poner en valor y dar a conocer el patrimonio cultural e histórico de Cartagena.



Equipo de Coordinación

Os presentamos al equipo de coordinación que está haciendo posible que este Festival salga adelante.



Eduardo Noguera Valero

Coordinador del Festival



Rocío Ramírez Quesada

Coordinadora de Alimentación



Ginés Soler Mínguez

Coordinador de Seguridad



Francisco Javier Robles Moral

Coordinador de Logística



Begoña Gómez Navarro

Coordinadora de Secretaría



Flavio Andrés Arroyarve Osorio

Coordinador de Actividades





Borja Ignacio Pomedá Gutiérrez

Coordinador de Voluntariado



Mercedes García Pérez

Coordinadora de Comunicación



Nieves Mateos Martínez

Coordinadora de Animación



Antonio García López

Coordinador de Infraestructura



Miguel Pérez Rodrigo

Responsable Actividades Rover



Vicente Corrales Sanz

Responsable Educación Scout



Inscripciones y Plazos

Fecha: del 2 al 4 de mayo de 2025.

INSCRIPCIONES: El plazo de inscripción se inicia hoy y finalizará el 28 de febrero de 2025, a las 12 horas (hora peninsular). Se realizará a través del Grupo Scout de pertenencia o contingente creado, a través del Scout Sinergia CRM, en el evento "Festival Scout 2025". Recuerda por favor actualizar los datos médicos, alimenticios y los contactos de las familias de los niños y niñas que participan.

Nota: Será necesario que la ratio de Monitores/as de Ocio y Tiempo Libre por sección del Grupo Scout sea de 1 scouter titulado por cada 10 educandas/os.

El coste del evento es de 25€ por participante e incluye la participación en todas las actividades, entrada al recinto, entrada al certamen, alojamiento en la zona de acampada y manutención. El precio de la inscripción no incluye el transporte de ida y vuelta desde origen hasta el lugar del evento en Cartagena (Murcia).

FORMA DE PAGO: Se realizará un único pago a favor de la Federación de Scouts-Exploradores de España (ASDE) mediante transferencia bancaria en la siguiente cuenta.

ENTIDAD: CAIXA BANK Paseo Acacias 24, 28005 Madrid

NÚMERO IBAN: ES28 2100 1739 6102 0009 5145

BENEFICIARIO: SCOUTS DE ESPAÑA

CONCEPTO: FESTI.25 + NUMERO GS + NOMBRE

Nota: En caso de solicitud de devolución, hasta el 30 de marzo se devolverá el 100% del pago realizado. Pasada esta fecha no se garantiza la devolución, salvo en casos de fuerza mayor debidamente acreditados que serán valorados por Scouts de España. Hasta el 30 de marzo será posible hacer cambios justificados en participantes (sustituciones).



Cada grupo completará un [**formulario de inscripción**](#) con las datos generales del grupo y adjuntará:

- justificante de pago por transferencia bancaria
- declaración responsable de grupo
- Letra de la canción, en caso de ser grupo representante en el certamen.

Una vez se cierre el plazo de inscripción, se aplicará proceso de inscripción simplificada para VºBº asociativo.

El pago de la cuota no da derecho a la participación si no va acompañada del formulario cumplimentado con el VºBº posterior de la Organización Federada de pertenencia.

Nota: Los/as responsables de los Grupos Scouts deberán disponer en todo momento de la relación nominal, autorizaciones, el Consentimiento Expreso para Uso de Imagen/Voz, fichas sanitarias y titulaciones de los/as participantes. Recomendamos que a fecha de finalización de la inscripción el/la responsable del Grupo Scout disponga de dicha documentación. No es necesario enviar la documentación a la Oficina Scout



Horario General

Hora	Jueves 1	Viernes 2	Sábado 3	Domingo 4
07:00			Apertura del campamento y de montaje del campamento	Desayuno, desmontaje y salida de grupos scouts
08:00			Desayuno	
9:00			Fin de recepción de participantes	
10:00	Tareas de infraestructura	Apertura de llegada de staff y equipo organizador	Salida del campamento hacia lugar de inauguración	Desmontaje infraestructuras
11:00			Inauguración	
12:00			Traslado a zona de actividades por etapas educativas	
13:00				
14:00		Comida	Cierre campamento	
15:00				
16:00		Apertura llegada grupos scouts	Actividades	
17:00		Actividades culturales Visita a Cartagena	Reunión y preparativos grupos scouts	
18:00			Apertura de puertas del auditorio	
19:00			Certamen musical	
20:00				
21:00				
22:00				
23:00		Cierre registro participantes y montaje de campamento		
24:00	Silencio			



Localizaciones del Festival

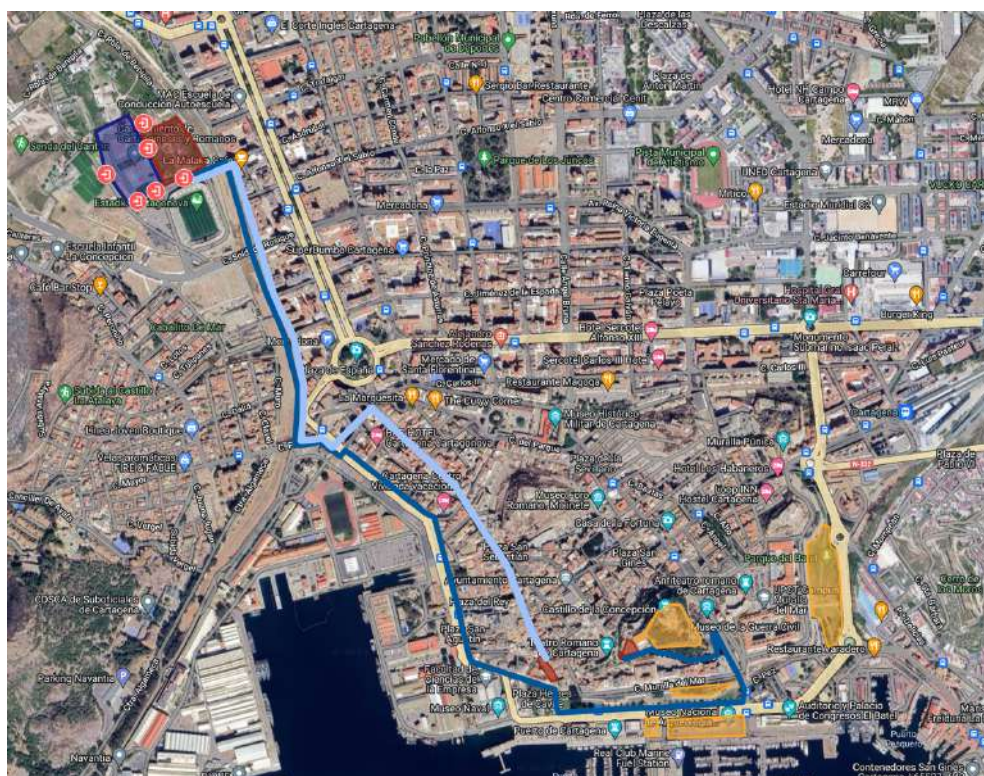
Zona de acampada: será en el Parque [Vallejo Alberola](#) y el Campamento de Carthagineses y Romanos.

Los autobuses podrán dejar a los grupos en la explanada principal del Estadio Cartagonova, junto al parque y podrán quedarse aparcados en el Disuasorio del Centro Comercial La Rambla, a 700 metros de la zona de acampada.

En caso de inclemencias climáticas, tendremos disponible el Pabellón Central de Cartagena.

El **Certamen** se realizará en el [Auditorio Paco Martín](#), sito en [Parque Torres](#).

Inauguración: [Plaza del Ayuntamiento de Cartagena](#). Con uniforme scout.



[Accede al mapa con todas las ubicaciones.](#)



Kotick

Los traslados entre la zona de acampada y los lugares de actividades, inauguración y certamen, se realizarán a pie.

En todo momento, los desplazamientos de los participantes estarán coordinados por Kotick.

Punto Violeta

Por tercer año consecutivo y cumpliendo con el compromiso adquirido por la federación de acabar con prácticas machistas en la búsqueda de una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres, contaremos con un "Punto Violeta" accesible para todos y todas las participantes del Festival Scout.

Este Punto Violeta pretende ser un dispositivo de actuación desde el cual trabajar en la sensibilización, prevención e intervención de las violencias machistas a través de la atención temprana en un espacio seguro bajo asesoramiento y derivación a recursos especializados si así se precisa.

El Punto Violeta estará situado durante todo el Festival en un lugar claramente indicado para su fácil localización.

Punto Raksha

Este año se dará información sobre la Política de Protección y buen Trato hacia Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

Durante la celebración del Festival Scout se va a garantizar que nuestras acciones no provoquen daños ni generen situaciones de desprotección a NNA. Estas medidas están orientadas a lograr una cultura general de protección dentro de Scouts de España.



Staff

Si quieres participar como persona voluntaria (staff) debes tener más de 18 años y ser miembro de Scouts de España. Rellena el siguiente [formulario](#) y envíalo antes del viernes 28 de febrero de 2025 a las 12:00h (hora peninsular), adjuntando la siguiente documentación individual:

- Certificado negativo de delitos sexuales de 2025
- Consentimiento expreso para Uso de Imagen/Voz
- Compromiso de confidencialidad

Las personas que asistan como staff deben tener disponibilidad para llegar a Cartagena entre las 12:00 y las 19:00 horas del viernes 2 de Mayo y salir el domingo 4 de Mayo a partir de las 16:00h.

El personal voluntario no paga cuota de inscripción.

Como en años anteriores, en el presupuesto de Scouts de España se dispone de una partida para una bolsa de ayuda al transporte para el staff asistente al Festival Scout 2025. Cuando se os confirme la asistencia al Festival Scout, se os facilitará la información para acceder a la bolsa de ayuda.

Contacto

Si tienes alguna duda para apuntarte como staff:

- Puedes hablar con la Oficina Scout en el teléfono 915175442
- O a través del correo festival.scout@scout.es y a voluntariado.festivalscout@scout.es



Anexo I. Normativa del Festival Scout

APROBADA EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SCOUT DEL 5 DE OCTUBRE DE 2024

A continuación, se presentan las normas del Festival Scout, que son de obligado cumplimiento para todas las personas participantes:

Sobre nuestro comportamiento:

- Tendremos una actitud de respeto con todas las personas.
- Colaboraremos en las tareas de limpieza para dejar todos los lugares donde realicemos actividades mejor de cómo los encontramos.
- Participaremos activamente y nos involucraremos en las actividades programadas, tanto educandos como scouts.
- Respetaremos los horarios.
- Procuraremos cuidar y respetar el entorno, tanto la zona de acampada como los otros lugares donde se desarrollen el resto de las actividades.
- Atenderemos en todo momento a las indicaciones de la organización para el correcto desarrollo del Festival Scout e informaremos de cualquier incidente, conflicto o duda que surja para su resolución.
- Ni educandos ni scouts podrán consumir ni tolerar el consumo de sustancias ilegales.
- Ni educandos ni scouts podrán consumir alcohol.
- Únicamente se consentirá el consumo de tabaco a las personas mayores de 18 años en los espacios habilitados para ello y nunca delante de ningún educando. Se habilitará un espacio para scouts y otro para rovers mayores de 18 años.
- Recordaremos en todo momento que somos scouts y que la Ley Scout es nuestra forma de actuar.
- Debemos recordar en todo momento que somos la imagen de Scouts de España y del escultismo español.



Sobre los contingentes y sus Grupos Scouts:

- Cada contingente dispondrá de estas normas y de planos con la localización de los espacios del festival.
- Cada Grupo Scout se responsabilizará de los objetos personales depositados en su zona de acampada. Se recomienda que no se dejen objetos de valor dentro de las tiendas de campaña.
- Los y las scouters son las personas responsables y deberán estar pendientes de sus educandos y velarán por el cumplimiento horario y normativo del Festival Scout.
- En caso de que un/a educando se pierda de su grupo, se llevará a la secretaría, o ante un miembro del Equipo Kotick si se está fuera de la zona de acampada. Ellos/as se encargarán de buscar a sus responsables.
- Durante el día se realizarán una o varias reuniones de coordinación entre el equipo y las diferentes personas responsables de contingentes. La asistencia a estas reuniones será de carácter obligatorio.
- Disponemos de un punto para primeros auxilios, pero se recomienda que todos los Grupos Scouts lleven su propio botiquín para las heridas más leves y medicación de sus propios/as educandos.

Sobre las instalaciones:

- Seremos respetuosos/as y cuidadosos/as con las instalaciones
- La organización cuenta con material suficiente para cubrir todas las necesidades de los/as participantes en cuestiones de higiene y limpieza. Si necesitas algo o es necesaria la reposición de algún elemento, pídeselo a una persona miembro de la organización.
- Los contenedores de basura están para depositar los desperdicios que generamos ¡úsalos! No tiraremos ningún tipo de basura al suelo y si encontramos algún tipo de basura "olvidada", la acercaremos al cubo más cercano. Si encuentras los cubos llenos, avisa al personal de staff para que se proceda a su vaciado.
- Habrá extintores por varias zonas de la acampada y en el certamen, intentemos hacer un buen uso del material y solo usarlos en caso de emergencias.



- No estará permitido entrar o salir del recinto donde se desarrolle la actividad sin permiso de la organización.

Sobre el certamen:

- Respetaremos las indicaciones de la organización en cuanto a nuestros asientos en el certamen del Festival Scout, evitando en todo momento que otros Grupos Scouts no puedan disponer de las sillas asignadas para ellos.
- En el certamen deberemos dejar los pasillos libres y obedeceremos las indicaciones de seguridad.
- El pasillo de acceso al botiquín deberá estar siempre libre.
- Durante las maniobras de evacuación de las instalaciones, ya sean programadas o inesperadas, no se podrá utilizar ningún elemento sonoro que pueda despistar a los/as participantes de las indicaciones de las personas miembro del Equipo Kotick, tales como bocinas o silbatos.
- Las plazas de aparcamiento reservadas para vehículos de apoyo de la organización y vehículos sanitarios que están debidamente señalizadas son para sus concretos cometidos. Queda terminantemente prohibida su ocupación permanente o temporal.
- Se invitará a alguien de la organización federada anfitriona del siguiente festival para entregarle el relevo e incluir el acto de entrega de la bandera Scout, como relevo del festival, en la ceremonia de entrega de premios o de clausura, en el caso de haberla

Sobre los desplazamientos y rutas:

- Estaremos siempre atentos a las indicaciones del Equipo Kotick, así como del personal de policía implicado.
- Los grupos de personas se desplazarán siempre con un miembro de la organización, un miembro del Equipo Kotick al frente y otro al final. Nadie podrá circular por delante del miembro de Kotick, o cualquier otra persona del staff, de cabeza ni por detrás de cola.



Sobre la zona de acampada:

- Para acceder a la zona de acampada siempre tendremos nuestros elementos de acreditación que nos dará la organización, si no los tenemos no podremos acceder.
- Los vehículos externos a la organización no podrán entrar ni circular por la zona de acampada.
- Los educandos estarán siempre acompañados por scouters responsables durante la pernocta en la zona de acampada.
- En caso de algún problema, pérdida de prenda, etc., rogamos que acudáis a la secretaría. Allí estará la oficina de información y objetos perdidos.
- En la zona de acampada siempre habrá personas voluntarias (staff) a vuestra disposición las 24 horas. Si hay alguna incidencia, ellas se encargarán de buscar la solución oportuna.
- La hora de silencio será a las 00:00h y debemos respetar la hora de descanso. Desde la 00:00 hasta las 07:00h no será posible acceder a la zona de acampada y respetaremos las indicaciones del Equipo Kotick.

Sobre el reparto de comidas:

- Respetaremos las filas asignadas para el reparto de comidas, que estarán identificadas para aquellas personas con dietas especiales comunicadas en la inscripción. Recordaremos que incumplir esta norma provocará que una persona se pueda quedar sin comer.
- Los educandos con dietas especiales, deberán ir acompañados por un/a scouter responsable de su grupo.

SANCIONES:

El incumplimiento de estas normas quedará tipificado en distintos tipos de faltas. Todas ellas tendrán su correspondiente sanción o consecuencia. Se establecen cuatro tipos de faltas:

- **Leve:**

Se considerarán faltas leves a pequeñas acciones que no deban ser consentidas y cualquier incumplimiento de las normas no recogido en el resto de sanciones.



- **Grave:**

Se considerarán faltas graves:

- La acumulación de faltas leves.
- El no respeto de las horas de silencio establecidas.
- La no asistencia a las reuniones de coordinación marcadas por la organización.
- La desatención a las indicaciones dadas por el personal de la organización o miembros del Equipo Kotick.
- Aquella actitud que vaya en contra de la Ley Scout.
- La ausencia de scouters en las actividades de sus educandos (incluyendo la pernocta).

- **Muy grave:**

Se considerarán faltas muy graves:

- Las actitudes violentas y/o sexistas.
- La introducción en la instalación y/o consumo de sustancias (drogas/estupefacientes).
- El consumo de alcohol.
- El consumo de tabaco por parte de menores, o de adultos delante de menores.
- Producir daños intencionados en las instalaciones de la actividad.
- Aquellas conductas que comprometan seriamente la buena marcha del Festival Scout.

- **Agravante:**

Se considerarán faltas agravantes la comisión de cualquier conducta recogida como falta muy grave siempre y cuando se cometa y/o se consienta de forma generalizada por una sección o por el grupo scout.

Se establecen las siguientes **consecuencias** para la comisión de las faltas anteriormente descritas.

- **Falta leve:**

La Organización del Festival Scout advertirá verbalmente a la persona que haya cometido la falta. En el caso de ser un educando menor de edad, en todo momento estará acompañado por una persona responsable de su grupo.



- **Falta grave:**

La Organización del Festival Scout, a través del Coordinador de Educación Scout, privará a la persona que cometa la falta de la participación en una actividad concreta. En el caso de ser un educando menor de edad, en todo momento estará acompañado por una persona responsable de su grupo.

- **Falta muy grave:**

La Organización del Festival Scout, a través del Coordinador de Educación Scout, expulsará del Festival Scout a la persona que cometa una falta muy grave, además de las que legalmente se puedan derivar. En el caso de ser un educando menor de edad, en todo momento estará acompañado por una persona responsable de su grupo.

- **Agravante:**

La Organización del Festival Scout, a través del Coordinador de Educación Scout, expulsará del Festival Scout a la sección o al grupo scout que cometa una falta muy grave.

La aplicación de las anteriores consecuencias en todo caso respetará las ratios establecidos en la legislación vigente donde se realice el Festival Scout (si la expulsión de algún/a scouter supone que el grupo scout no cumpla las ratios legales exigidos, el grupo entero deberá abandonar la actividad).

En todo caso, los costes derivados de la expulsión correrán a cargo del o de las personas responsables que sean expulsadas, no correspondiendo en ningún caso a Scouts de España.



Anexo II. Bases del Certamen Musical del Festival Scout

Aprobadas por el servicio de Educación Scout el 5 de octubre de 2024

El certamen musical

El certamen musical es una actividad musical de formato competitivo a la que cada Organización Federada puede presentar un grupo scout o contingente que competirá conforme a un reglamento.

La competición consiste en la interpretación de una canción, que será valorada por un jurado y en la que se adjudicarán premios conforme a las presentes bases.

Bases del certamen musical

- **Carácter del certamen musical**

El certamen musical tiene carácter educativo, potenciándose los valores de la Promesa y la Ley Scout bajo las bases de una competición sana.

- **Características de la canción**

- La **temática** de la canción será relativa al ambiente y valores que promueve el Escultismo.
- La **canción** tendrá una duración máxima de cinco minutos desde que empiezan a sonar los primeros acordes o actuación previa, si la hubiera, hasta que acabe toda la actuación.
- La **letra** y la música deberán ser inéditas.
- Todas las canciones deberán de tener letra, pudiendo ser acompañadas o no de instrumentos musicales.



- Los **instrumentos musicales** a utilizar, así como todo lo que compone la puesta en escena, serán los propios del ámbito scout, en las actividades que desarrollamos al aire libre. No se podrán interpretar instrumentos eléctricos ni usar elementos escénicos que requieran alimentación eléctrica.

Los instrumentos electroacústicos, es decir, aquellos cuya función electrónica sea única y exclusivamente la de amplificar el sonido (guitarras acústicas...) están autorizados.

Se consideran instrumentos autorizados los siguientes:

Pequeña percusión e instrumentos Orff (güiro, maracas, pandereta, flauta dulce, xilófono...), cajón, tambores (caja, bombo, darbuka...), acordeón y similares (trikitixa, bandoneón...), armónica, guitarra, laúd, mandolina y similares (bandurria, timple, banjo, ukelele...), flauta travesera, flautín, flautas de pico y similares (txistu, flabiol, ocarina...), oboes y similares (dulzaina, chirimía, tenora, tible...), fagot, clarinetes, saxofones, trompeta, trompa, trombón, corneta, fliscorno, violín, viola y similares (rabel, erhu, fiddle...).

Cualquier otro instrumento que se desee utilizar debe ser comunicado en el momento de la inscripción. La autorización o no de los instrumentos será resuelta por el Servicio de Educación Scout.

La interpretación de la canción deberá ser rigurosamente en directo, no pudiéndose utilizar grabaciones. Las canciones participantes podrán ser interpretadas en cualquiera de las lenguas oficiales del estado. En caso de presentarse en una lengua diferente al español, deberán presentar junto a la inscripción, una traducción al español para la valoración de la letra.

- El montaje de la escenografía, junto con la entrada y salida del grupo, no podrá superar un máximo de 6 minutos. Por tanto, desde la entrada del grupo en el escenario para montar la escenografía hasta que el grupo sale del escenario una vez acabada la actuación con toda la escenografía, no podrá haber más de 11 minutos.
- El grupo es responsable del montaje y desmontaje de la escenografía, así como de los materiales utilizados una vez terminado el certamen.



• Participantes

- Cada grupo scout o contingente participante en el certamen musical podrá presentar una canción a concurso.
- Cada canción podrá tener 50 participantes como máximo sobre el escenario. En caso de disponer de un espacio adecuado, este podrá ser utilizado por más miembros del grupo para hacer una puesta en escena para completar la actuación. Esta puesta en escena complementaria no será valorada por el jurado.
- Además de las 50 personas, cada grupo podrá subir al escenario hasta dos personas intérpretes de lengua de signos, que traducirán la canción. Estas se colocarán en los extremos del escenario vestidas de negro. También podrán subir dos personas más con pictogramas para hacer del festival un evento más inclusivo. Ninguna de estas cuatro personas podrá desempeñar más papel que el asignado como intérpretes o como responsables de los pictogramas.
- El orden de participación se designará en un sorteo celebrado en un Servicio de Educación Scout anterior a la celebración del festival.
- Todas las personas participantes, tanto en la canción como en la posible puesta en escena, deben estar censadas en Scouts de España a través de alguna de sus Organizaciones Federadas.

• Jurado, puntuación y aspectos a valorar

El jurado estará formado por siete personas, tres expertas en diferentes campos artísticos y cuatro expertas en escultismo, preferentemente con conocimientos musicales, seleccionadas por el Servicio de Educación Scout a propuesta del equipo organizador. En la medida de lo posible, los miembros del jurado serán de organizaciones federadas no participantes en el certamen. Todas las personas del jurado tienen voz y voto. Ejercerá la secretaría del jurado una persona del Equipo Scout con voz, pero sin voto.

• Puntuaciones

La valoración del jurado será entre 1 y 10 puntos valorando cada uno de los siguientes aspectos:

- **Contenidos pedagógicos.** Se tendrá en cuenta que el mensaje tenga que ver con el escultismo y sus valores.
- **Participación infantil y juvenil.** Se valorará la participación protagonista de niñas, niños y jóvenes de las secciones que conformen cada grupo scout o contingente, primando ésta por encima de la participación de scouter, que preferentemente lo harán como acompañantes y apoyo.
- **Interpretación.** Se valorará la ejecución en el certamen musical de la parte instrumental y vocal.
- **Letra.** Se tendrá en cuenta la calidad compositiva de la letra en aspectos tales como la rima o el lirismo.
- **Música.** Se tendrá en cuenta la calidad de la musicalidad de la canción en cuanto a la composición, armonía y melodía, así como la adecuación de los instrumentos utilizados.
- **Coreografía.** Se tendrá en cuenta la propuesta coreográfica, tanto del coro como de las personas acompañantes de puesta en escena sobre el escenario, valorando su calidad y adecuación al contenido y mensaje de la canción.
- **Puesta en escena.** Se tendrán en cuenta los elementos de apoyo escénico que acompañan a la interpretación de la canción (disfraces, decorados, vestuario...), así como el acompañamiento a la canción. Se valorará la reutilización de materiales y la participación de miembros del grupo scout o contingente en su elaboración frente a los elementos comprados, así como la creatividad e imaginación.

Al finalizar el certamen musical, cada persona del jurado entregará a la persona que ejerce la secretaría su puntuación, en formato físico o digital, que será sumada para calcular la puntuación final.



• Premios

El jurado establecerá los siguientes premios:

- **Mejor canción.** Canción mejor valorada en la suma total de puntos de todos los apartados que se valoran.

- Para la obtención de la puntuación del premio a la mejor canción se establecen los siguientes porcentajes:

▪ Contenidos pedagógicos	25 %
▪ Participación infantil y juvenil	20 %
▪ Interpretación	15 %
▪ Letra	15 %
▪ Música	10 %
▪ Coreografía	10 %
▪ Puesta en escena	5 %

La canción que obtenga el premio a la mejor canción queda automáticamente excluida de las siguientes menciones excepto el premio especial del público.

- **Mención a la letra.** Se obtiene con la suma de las puntuaciones de contenidos pedagógicos y letra. Las letras serán enviadas a los miembros del jurado con antelación y estos deberán entregar las puntuaciones antes del comienzo del certamen.

- **Mención a la música.** Se obtiene con la suma de las puntuaciones de música e interpretación

- **Mención a la puesta en escena.** Se obtiene con la suma de las puntuaciones de participación infantil y juvenil, coreografía y puesta en escena.

- **Premio a la mejor animación.** Se obtendrá de los votos emitidos por las personas con la máxima responsabilidad de cada Organización Federada, o persona en quien delegue, presentes en el certamen musical. Cada Organización Federada votará por una única animación diferente a la suya.



Aceptación de las normas

Las personas coordinadoras de los grupos scouts o los contingentes, en el documento de Declaración Responsable, declararán que conocen y aceptan las normas del certamen musical y que han informado de las mismas a sus scouters y educandos participantes.





SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

ASDE
España

